



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-67742

VISTO:

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología, presentada por la Lic. en Bioq. Clín. Luciana A. Mas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar la inscripción de la Lic. en Bioq. Clín. Luciana A. Mas, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología, teniendo como Instructora a la Méd. Teresita Rodríguez de Alvarelos.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 483

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC